



UNIVERSIDAD
POLITÉCNICA
DE MADRID

NORMATIVA DE ADMISIÓN

(Aprobado por el Consejo de Gobierno en su sesión de 31 de mayo de 2018)

Capítulo 2. Acceso con estudios universitarios extranjeros.

Título 2

ADMISIÓN CON ESTUDIOS UNIVERSITARIOS EXTRANJEROS

Artículo 5. Procedencia

Se incluyen en esta vía los solicitantes con estudios universitarios extranjeros, parciales o totales que no hayan obtenido la homologación de su título en España, (R.D. 412/2014, de 6 de junio), con resolución favorable de reconocimiento de créditos por la UPM.

Artículo 6. Solicitud de admisión

Los solicitantes incluidos en este procedimiento, deberán formalizar la solicitud en el Vicerrectorado de Alumnos y EU de la UPM, en el calendario que se establezca para cada curso académico.

Artículo 7. Requisitos

7.1. La solicitud de admisión sólo será tomada en consideración si se aporta la resolución favorable de reconocimiento de un mínimo de 30 créditos, de materias básicas u obligatorias de la misma rama de conocimiento, en la titulación de Grado de la UPM solicitada, de conformidad con el R.D. 412/2014, de 6 de junio, que regula el acceso a estudios universitarios oficiales de grado.

7.2. Las solicitudes de reconocimiento de créditos deberán tener entrada en los Centros según el calendario que se establezca para cada curso académico.

Artículo 8. Cupo

El cupo de admisión por esta vía será, al menos, el 2% del cupo total ofertado por la UPM para iniciar los mismos estudios por la vía de la preinscripción, si bien el Consejo de Gobierno de la Universidad podrá fijar un porcentaje mayor. La preselección de candidatos se fijará según el número de créditos reconocidos por la UPM.

Artículo 9. Prueba de idioma

En todo caso, los estudiantes cuyo idioma no sea el español deberán aprobar, con carácter previo a la formalización de su matrícula, el examen de este idioma convocado por la UPM.

Artículo 10. Listas de admitidos

La lista de estudiantes admitidos será publicada en el Vicerrectorado de Alumnos y EU, en el plazo que se establezca para cada curso académico.